

El Gobierno de la República española se asoció al acto celebrado el viernes último en la Sala Wagram, organizado por la Liga de los Derechos del Hombre y en la que hicieron uso de la palabra ilustres escritores franceses, bajo la presidencia del Sr. Khan, como antes se había dirigido a los gobiernos y personalidades de diversos países denunciando, como en otras ocasiones ha hecho, el régimen de terror que sigue imperando en España, y pidiendo además en este caso, su intervención en favor de los once condenados a muerte por los Tribunales militares de Barcelona y de Sevilla.

En efecto, hoy, en que han vuelto a España los Embajadores de la mayor parte de los países -se daba como argumento para que volvieran, entre otros, el que con su presencia evitarían ciertos excesos de poder-, como cuando no los había, siguen funcionando Tribunales de excepción, se aplica la Ley de fugas y se condena a muerte y en muchos casos se ejecuta por motivos exclusivamente políticos.

Es inútil que se quiera una vez más desfigurar los hechos, como lo ha intentado la Embajada franquista en Londres, presentando como delinquentes comunes a los que han sido detenidos por sus actividades antifranquistas. No contentos con querer arrancar la libertad y la vida a los que se oponen a la tiranía franquista y quieren restablecer en España las Instituciones democráticas, se les quiere deshonestar.

Para ello se cuenta con la Ley de represión del banditismo y del terrorismo, aplicada con igual espíritu con que se dictaron y aplicaron las instrucciones reservadas del Director General de Seguridad, Teniente coronel Sr. Rodríguez Martínez, quien en 1947, recomendaba la forma en que debía aplicarse la Ley de fugas "evitando toda publicidad y, sobre todo, la investigación de los periodistas extranjeros".

En fin, el Gobierno de la República hace de nuevo un llamamiento a los Gobiernos de los países democráticos y a la opinión general para que manifiesten su disconformidad con procedimientos semejantes y pide que hagan cuanto les inspire su sentido de la justicia para evitar que puedan cumplirse las condenas impuestas en condiciones que la conciencia universal rechaza.

PARIS 25 FEBRERO 1952